

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ**

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Grado de



Maestro en Ciencias Agropecuarias

Al señor

Jorge Adalberto Sánchez Ortega

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día veinticuatro de julio
de dos mil nueve

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Grado en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil nueve.

El Secretario General
Arq. Manuel F. Villar Rubio

El Rector de la Universidad
Dr. Manuel García Valdez

ANEXO II (Trayectoria académica)



La Universidad Autónoma de
Zacatecas

otorga el

Título

de

Médico Veterinario Zootecnista

al Sr.

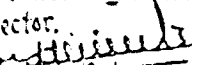
Jorge Adalberto Sánchez Ortega



en consideración a que justificó haber cursado y aprobado las materias del programa correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de votos en el Examen Profesional que sustentó el día quince de julio de mil novecientos ochenta y tres.

Dado en la muy noble y leal Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, con fundamento en el Artículo 5º Inciso e) de la Ley Orgánica de la propia Institución y en el Decreto Num. Cuatrocientos Noventa y Seis del Veintuno de Agosto de 1968, en relación con el Artículo 59 Fracción IIIV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Rector.


Lic. Jorge Adalberto Sánchez Ortega